

1720



Unidad ChileCompra
30/03/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N°
SANTIAGO, 30.MAR.2009* 2186

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Póliza de seguro de vehículos motorizados y edificios y propiedades Serviu Metropolitano, solicitado por Sr. Hector Contardo Jaramillo Jefe Depto. Servicios Generales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 12 de Marzo de 2009.
- b) La Resolución Exenta N° 1724, de fecha 13 de Marzo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-57-LE09.
- c) El Informe de evaluación de ofertas de fecha 30 de Marzo de 2009, donde adjudica el contrato referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

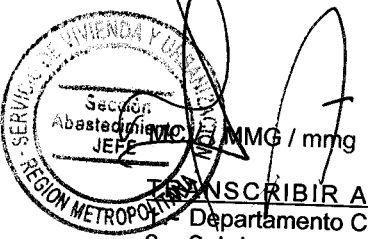
RESOLUCION

- 1.- Contrátese con la Empresa Aseguradora Magallanes S.A., RUT 99.231.000-6 el contrato referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por el periodo de 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas, en la suma de UF 1.729,58 IVA incluido.
- 2.- El adjudicatario deberá ingresar en el Depto. Servicios Generales, una copia protocolizada de la presente Resolución, la que conjuntamente con las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 48-57-LE09 representan el contrato entre éste y Serviu Metropolitano.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



[Handwritten Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

- TRANSCRIBIR A
- 1.- Departamento Contabilidad
 - 2.- Subdepartamento Presupuesto
 - 3.- Sección Control de Egresos
 - 4.- Sección Secretaría General
 - 5.- Sección Partes y Archivo
 - 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO

30 MAR 2009